**ALBITUNA S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y 2009
junto con la opinión del auditor independiente

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**ALBITUNA S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y 2009
junto con la opinión del auditor independiente

**Contenido**

**Opinión del auditor independiente**

**Estados financieros**

Balances generales
Estados de resultados
Estados de evolución del patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

# Opinión del auditor independiente

A los Accionistas de
**ALBITUNA S.A.:**

1. He auditado los balances general adjunto de **ALBITUNA S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados, de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo, por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

***Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros***

2. La Administración de **ALBITUNA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

***Responsabilidad de los Auditores Independientes***

3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en mi auditoria. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoria para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

   Una auditoria incluye exámenes, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con los propósitos de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoria incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en sus conjuntos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarme una base razonable para expresar una opinión.

## Opinión del auditor independiente (continuación)

***Desviación***

4. Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el saldo de las obligaciones bancarias no fueron reclasificados de acuerdo a su vencimiento de corto y largo plazo como lo requieren la presentación de estados financieros en las normas de contabilidad aceptadas en Ecuador.

***Opinión***

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, excepto por lo mencionado en el párrafo 4, la situación financiera de **ALBITUNA S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los correspondientes estados, de resultados, estados de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

***Bases de Presentación***

6. Tal como se explica en la Nota 2, Resumen de Principales Políticas Contables, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 han sido preparados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7. Durante los años 2010 y 2009, se realizaron compensaciones entre cuentas de activos y pasivos de naturaleza similares, con la finalidad de presentar los estados financieros transparentes para la adopción de las normas internacionales de información financiera.

Víctor Alfonso Moncayo Calero
SC-RNAE-2 No. 806

28 de diciembre del 2011
Manta, Ecuador

**ALBITUNA S.A.**

Balances generales
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Notas | 2010 | 2009 |
|---|---|---|---|
| **Activo** | | | |
| **Activo corriente:** | | | |
| Cuentas por cobrar | 4 | 681,498 | 355,957 |
| **Total activo corriente** | | **681,498** | **355,957** |
| Embarcación y equipos, neto | 5 | 1,650,908 | 1,753,810 |
| **Total activo** | | **2,332,406** | **2,109,767** |
| **Pasivo y patrimonio de los accionistas** | | | |
| **Pasivo corriente:** | | | |
| Cuentas y documentos por pagar | 6 | 515,480 | 375,486 |
| **Total pasivo corriente** | | **515,480** | **375,486** |
| Obligación bancaria a largo plazo | 7 | 1,089,873 | 1,089,873 |
| Cuentas por pagar a accionistas | 8 | 282,614 | 1,332,331 |
| Pasivos diferidos | 9 | 1,382,703 | 150,659 |
| **Total pasivo no corriente** | | **2,755,190** | **2,572,863** |
| **Total pasivo** | | **3,270,670** | **838,582** |
| **Patrimonio de los accionistas:** | | | |
| Capital social | 10 | 20,000 | 20,000 |
| Pérdidas acumuladas | | (958,264) | (858,582) |
| **Total patrimonio de los accionistas** | | **(938,264)** | **(838,582)** |
| **Total pasivo y patrimonio de los accionistas** | | **2,332,406** | **2,109,767** |

Luis Albino Reyes Reyes
Gerente General

Oswaldo Fernández Alava
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

**ALBITUNA S.A.**

Estados de resultados
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Notas | 2010 | 2009 |
|---|---|---|---|
| **Ingresos:** | | | |
| Ventas | | 509,509 | 921,523 |
| Otros ingresos | | 180,000 | - |
| | | **689,509** | **921,523** |
| **Costos y gastos operativos:** | | | |
| Operación | | (658,668) | (1,218,229) |
| Depreciación | | (102,902) | (110,803) |
| Amortización | | - | (82,083) |
| | | **(761,570)** | **(1,411,115)** |
| **Utilidad operativa** | | | - |
| Gastos financieros | | (27,621) | - |
| **Utilidad antes de participación de utilidades e impuesto a la renta** | | **(789,191)** | **(489,592)** |
| Provisión para participación de utilidades | | | - |
| **Utilidad antes de impuesto a la renta** | | **(789,191)** | **(489,592)** |
| Provisión para impuesto a la renta | | | - |
| **Pérdida del ejercicio** | | **(789,191)** | **(489,592)** |

Luis Albino Reyes Reyes
Gerente General

Oswaldo Fernández Álava
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**ALBITUNA S.A.**

Estados de patrimonio de los accionistas
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresados en Dólares de E.U.A.

| | Capital social | Reserva de capital | Pérdida de años anteriores | Utilidades no distribuidas |
|---|---|---|---|---|
| **Saldos al 31 de dic. del 2008** | 20,000 | 1,100,000 | (369,879) | 13,461 |
| **Más (menos):** | | | | |
| Compensación | | (1,100,000) | | |
| Utilidad acumulada | | | 13,461 | (13,461) |
| Pérdida del ejercicio | | | ( 489,592) | - |
| **Saldos al 31 de dic. del 2009** | 20,000 | - | (858,582) | - |
| **Más:** | | | | |
| Compensación | | | 689,509 | |
| Pérdida del ejercicio | | | (789,191) | - |
| **Saldos al 31 de dic. del 2010** | 20,000 | | (958,264) | - |

Compensación con compañías relacionadas y accionistas para liquidar cuentas pendientes y saldar los saldos de las cuentas por cobrar y pagar.

Luis Albino Reyes Reyes
Gerente General

Oswaldo Fernández Alava
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**ALBITUNA S.A.**

Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresados en Dólares de E.U.A.

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| **Flujos de efectivo de actividades de operación:** | | |
| Efectivo recibido de clientes | 1,505,088 | 1,072,182 |
| Efectivo pagado a proveedores, trabajadores y otros | (427,750) | (1,287,759) |
| Intereses pagados | (27,621) | - |
| **Efectivo neto proveniente de (usado en) actividades de operación** | **1,049,717** | **(215,577)** |
| **Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:** | | |
| Préstamo bancario recibido (pagado) | | (284,645) |
| Préstamo recibido de accionistas (pagado) | (1,049,717) | 500,222 |
| **Efectivo neto provisto de (usado en) actividades de financiamiento** | **(1,049,717)** | **215,577** |
| **Disminución neto en caja y bancos** | | - |
| **Efectivo en caja y bancos:** | | |
| **Saldo al inicio del año** | | - |
| **Saldo al final del año** | | - |

Luis Albino Reyes Reyes
Gerente General

Oswaldo Fernández Álava
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

**ALBITUNA S.A.**

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresadas en Dólares de E.U.A.

## 1. Operaciones

Albituna S.A. fue constituida en Manta, provincia de Manabí – Ecuador en Octubre de 1998. La actividad principal de la Compañía es dedicarse a la industria de la pesca en su fase de extracción, procesamiento, transformación y comercialización, de especies bioacuáticas, principalmente el atún, para su comercialización, distribución y venta en el mercado nacional y del exterior.

Las oficinas y planta industrial se encuentran ubicadas en la Ciudadela Los Gavilanes s/n, Vía a San Mateo, Km. uno y medio. La compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyente No. 1390149464001.

De acuerdo con el Art. 198 de la Ley de Compañías, cuando las pérdidas alcancen el 50% o más del capital social y el total de las reservas, la Compañía se pondrá necesariamente en causal de disolución, si los accionistas no proceden a reintegrar o a limitar el fondo asignado al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la Compañía mantenía pérdidas acumuladas. Según comentarios de la gerencia, los accionistas brindarán el soporte financiero necesario y existen planes de inversión y financiamiento con el objetivo de lograr una consolidación del negocio en el mercado y recuperar la situación financiera de la Compañía.

## 2. Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera

Mediante Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del *Ecuador el 20 de noviembre del 2009, resolvió establecer el siguiente cronograma de aplicación* obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de este organismo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a $4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos

con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los párrafos anteriores, elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2010, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición aprobada por la junta general de socios, directores o socios, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entres extranjeros que ejerzan actividades en el país, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- Un plan de implementación
- La fecha de diagnostico de los principales impactos en la empresa

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición, donde se reflejaran los ajustes significativos originados en los Balances generales y en los Estados de Resultados, de los respectivos períodos.

- Esta conciliación deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2010, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios, socios o directores, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2010, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero el 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2010, 2010 y 2011, según corresponda el caso.

## 3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con normas internacionales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables:

**(a) Embarcación y equipos-**

El Embarcación y los equipos se presentan al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes, como sigue:

| | Años |
|---|---|
| Embarcación | 20 |
| Instalaciones, muebles y equipos | 10 |
| Vehículos | 5 |

Los costos de reparaciones y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren.

**(b) *Reconocimiento de ingresos-***

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

**(c) Participación a trabajadores-**

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad de acuerdo con la Ley.

**(d) Impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

**4. Cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de cuentas por cobrar eran los siguientes:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Clientes | 416,465 | |
| Impuesto al Valor Agregado | 224,254 | 162,902 |
| Compañías relacionadas | 39,701 | 193,055 |
| Retenciones en la fuente de impuesto a la renta | 1,078 | - |
| | 681,498 | 355,957 |

**5. Embarcación y equipos**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de Embarcación y equipos fueron los siguientes:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Embarcación | 2,215,000 | 2,125,000 |
| Maquinarias y equipos | 8,558 | 8,558 |
| Vehículos | 2,160 | 2,160 |
| | 2,135,718 | 2,135,718 |
| **Menos**- Depreciación acumulada | (484,810) | (381,908) |
| | 1,650,908 | 1,753,810 |

Durante los años 2010 y 2009, el movimiento de Embarcación y equipos fueron los siguientes:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del año | 1,753,810 | 1,864,613 |
| **Menos:** | | |
| Gasto | (102,902) | (110,803) |
| Saldo al final del año | 1,650,908 | 1,753,810 |

**6. Cuentas y documentos por pagar**

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de cuentas y documentos por pagar se formaban de la siguiente manera:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Compañía relacionada | 514,591 | 297,381 |
| Otras cuentas por pagar | - | 78,095 |
| *Obligaciones con instituciones financieras* | 889 | - |
| | 515,480 | 375,476 |

**7. *Obligación bancaria a largo plazo***

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de las obligaciones bancarias a largo plazo fueron los siguientes:

| | 2010 | 2009 |
|---|---|---|
| Banco del Pacífico | | |
| Préstamos otorgados a largo plazo, y devenga una tasa de interés anual del 13%. | 1,089,873 | 1,089,873 |
| | 1,089,873 | 1,089,873 |

Este préstamo se encuentra garantizado con hipoteca abierta sobre los activos fijos de la Compañía.

**8. *Cuentas por pagar a Accionistas***

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las cuentas por pagar a largo plazo a los accionistas corresponden a préstamos recibidos de accionistas para cubrir costos operativos. Los saldos por pagar a Accionistas no generan intereses, y se celebran en términos acordados entre ellos

**9. *Capital social***

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009 el capital social de la Compañía estaba constituido por 20.000 acciones ordinarias con un valor de US$ 1.00 cada una, totalmente pagadas.

## 10. Impuesto a la renta

**(a) Situación fiscal-**
La Compañía no ha sido fiscalizada hasta la fecha.

**(b) Tasa de impuesto-**
El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**(c) Dividendos en efectivo-**
Los dividendos en efectivo no son tributables.

**(d) Pérdida tributarias amortizables-**
Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía tenía pérdidas tributarias amortizables en ejercicios futuros, estas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que exceda del 25% de la utilidad gravable de cada año.

## 11. Hechos posteriores a la fecha de reporte

**Clasificación de Pymes para la adopción de NIIF**
Según Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida por la Superintendencia de Compañías en febrero del 2011 se establece lo siguiente: "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones:

a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
c. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones antes señaladas, en el periodo de transición (año 2011), elaboraran obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2009.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

Aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2009 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo del 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o socios, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.